FORMATO DE USO LIBRE

Carta poder especial

Trámite ante el Registro Agrario Nacional

Lugar y fecha: _____

REGISTRO AGRARIO NACIONAL
Oficina en el Estado de _____
Presente.

Yo, _____ (nombre completo), _____ (ejidatario, comunero, posesionario, avecindado o interesado) del ejido o comunidad _____, municipio de _____, estado de _____, con CURP _____ y domicilio en _____, otorgo poder especial a _____ y a _____, para que lo ejerzan conjunta o separadamente, en los términos siguientes.

Primera. Objeto. Solicitar, tramitar y obtener en mi nombre, ante el Registro Agrario Nacional: _____ (trámite), respecto de _____ (certificado, parcela, solar o documento, con su número).

Segunda. Facultades. Para ese objeto, los apoderados pueden llenar, firmar y presentar la solicitud y sus anexos; pagar los derechos; oír y recibir notificaciones; atender prevenciones y exhibir documentos; consultar el estado del trámite, y recibir el documento que resulte, así como los originales que se hayan exhibido.

Tercera. Límites. Este poder no faculta para enajenar, ceder, gravar ni transmitir por cualquier título mis derechos agrarios; para designar o cambiar sucesores; para representarme en asambleas; para desistirse del trámite o renunciar a derechos, ni para recibir dinero en mi nombre.

Cuarta. Autorización. En términos del artículo 19, tercer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo también a las mismas personas para oír y recibir notificaciones y realizar los trámites, gestiones y comparecencias necesarios en este procedimiento.

Quinta. Vigencia. Este poder termina con la entrega del documento objeto del trámite o a los seis meses de su fecha, lo que ocurra primero. Puedo revocarlo en cualquier momento, por escrito.

Fundamento: artículos 2546, 2551, fracción III, 2553 y 2556 del Código Civil Federal, supletorio conforme al artículo 2o. de la Ley Agraria, y artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

OTORGANTE Nombre completo y firma o huella digital	**ACEPTO EL PODER** Nombre completo y firma del apoderado
TESTIGO Nombre completo, firma y domicilio	**TESTIGO** Nombre completo, firma y domicilio

INSTRUCCIONES

Cómo llenar y usar esta carta poder

Lea esta hoja antes de firmar. No se entrega al Registro

1. Llene todos los espacios antes de firmar, incluidos los nombres de las personas a quienes otorga el poder. No firme la carta con espacios en blanco.
2. Describa un solo trámite y el documento al que se refiere, con su número.
3. Firme ante dos testigos mayores de edad. Ellos también firman y anotan su domicilio. No es necesario que sean ejidatarios ni vecinos del ejido.
4. Si no sabe o no puede firmar, imprima su huella digital y pida a otra persona que firme a su ruego, con su nombre completo.
5. Anexe copia de la identificación oficial vigente de usted, de los dos testigos y de la persona que presentará el trámite.

Cuándo no basta esta carta

- Reposición de certificados y rectificación de asientos registrales. Cuando el titular no acude en persona, el Registro pide poder otorgado ante notario (Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2026).
- Asambleas. Para asistir a una asamblea en representación de un ejidatario se usa otra carta poder, con dos testigos que sean ejidatarios o avecindados del mismo núcleo (Ley Agraria, art. 30).
- Ratificación de firmas. La oficina del Registro puede pedir que las firmas se ratifiquen ante ella o ante fedatario público (Ley Federal de Procedimiento Administrativo, art. 19). Confirme los requisitos de su trámite antes de trasladarse.

Cuándo no hace falta

- Las constancias y las copias de los asientos del Registro puede solicitarlas cualquier persona, a su costa y sin poder (Ley Agraria, art. 151).

Si prefiere que alguien lo presente por usted

Terra Firma Abogados presenta trámites ante el Registro Agrario Nacional en Jalisco. Tabulador y contacto en terrafirma.law/es/tramites-ran o por WhatsApp al +52 33 3359 2481.